

TASAS CEIm HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE

ENSAYO CLÍNICO CON MEDICAMENTOS O PRODUCTOS SANITARIOS	ENSAYO CLÍNICO CON PRODUCTO SANITARIO		Estudio Observacional con medicamentos o productos sanitarios	MODIFICACIONES RELEVANTES
Tasas establecidas y pagadas a través de la AEMPS	Hasta 5 centros	750 €	500 €	300 €
	Entre 6 y 10 centros	900 €		
	Más de 10 centros	1.200 €		
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		250 €		

Las tasas publicadas no contienen el IVA (21%)

Para tramitar el pago de las tasas del CEIm solicitar factura a:

Departamento económico

facturacion@fisabio.es

Teléfono: 961 926 359

Exención de tasas

Promotor externo: Cuando se trate de un estudio de interés, cuyo promotor sean Grupos Cooperativos o entidades sin ánimo de lucro, y en el cual no exista remuneración al Equipo Investigador, se exonerará la obligación del pago de tasas por evaluación del CEIm.

Promotor investigador del centro: cuando el investigador del centro obtenga una ayuda que no exceda los 20.000 €, y la beca concedida sea de un organismo oficial (del Estado y sus Administraciones), se aprobará la exención de tasas. En caso de duda el CEIm tomará la decisión más oportuna.